



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Villavicencio

Estado No. 43 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001312000120190000100	Extinción De Dominio	Dirección De Fiscalía Nacional Especializada De Extinción Del Derecho De Dominio	Luis Alejandro Sanchez Calderon	16/12/2020	Auto Decide Apelación O Recursos - Diciembre 16 De 2020.- Mediante Auto De La Fecha, Se Dispuso Primero. - Reponer El Auto De Febrero 4 De 2019, En El Sentido De Tener Comoafectado Al Señor Nefer Zapata Lemus, Identificado Con Cédula De Ciudadanía Número 86.045.914, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 30 De La Ley 1708 De 2014 Y Demás Normas Concordantes Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Para Actuar Al

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SCARLETH GIOVANNA CUBILLOS DELGADO

Secretaría

Código de Verificación

39848669-5ec5-45f7-b648-816cfb7faa23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Villavicencio

Estado No. 43 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



Abogado Helder Germán Pardo Buitrago Identificado Con A La C. C. No. 1.018406.237 De Bogotá Y T.P. No. 245.196 Del C. S. De La J; Y Al Abogado Jhon Henry Semanate Urrego, Identificado Con C. C. No. 17329.358 De Villavicencio Y T. P. No. 96.062 Del C. S. De La J., Para Que Actúen Como Apoderados De Los Aquí Afectados, En Los Términos Y Condiciones Expresados En Los Memoriales Poder Obrantes A Folio 57 Y 145 Del C.O. No. 3.Tercero: La Presente Decisión Se Deberá Notificar Por Estado. Contra La Misma No Procede Recurso

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SCARLETH GIOVANNA CUBILLOS DELGADO

Secretaría

Código de Verificación

39848669-5ec5-45f7-b648-816cfb7faa23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Villavicencio

Estado No. 43 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020

					Alguno.
50001312000120180000400	Extinción De Dominio	Dirección De Fiscalía Nacional Especializada De Extinción Del Derecho De Dominio	Luis Enrique Pardo Mejía	16/12/2020	Auto Corre Traslado - Auto Corre Traslado Para Alegar De Conclusión.
50001312000120200000200	Extinción De Dominio	Fiscalía 8 Especializada De Extinción De Dominio Vcio	Jose Antonio Alvarado Gomez, Flor Miryan Hurtado Barrera	09/12/2020	Auto Abre A Pruebas - Auto Ordena Pruebas De Oficio Y Otras Determinaciones.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SCARLETH GIOVANNA CUBILLOS DELGADO

Secretaría

Código de Verificación

39848669-5ec5-45f7-b648-816cfb7faa23